70

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

Decreto Nº 9437.-

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL PUEBLO DE SANTA ROSA.-

---

Nº 1435.-

Asunción, 11 de Enero de 1.950.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Reorganízase provisionalmente la H.Junta Municipal del pueblo de Santa Rosa, en la siguiente forma:

TITULARES:

Senores.-Antonio Aquino Benítez, Delfino R. Bower,Ernesto Gutierrez, Juan Mereles,Maximiliano Amarilla,e Isacio Acuña.-

SUPLENTES:

Señores.- Aldo Sacco,y Cristobal Romero.-

Art.2º.- Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-